



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

1

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.583 / 2017.-

ZAPALLAR, 02 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 209/2017, de fecha 02 de Mayo de 2017, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.

DECRETO:

DESIGNESE en COMISION DE SERVICIO al funcionario del Departamento de Educación que se individualiza, para participar en Jornada Fortalecimiento de la participación Juvenil Estudiantil en Comunidades Educativas, según siguiente detalle:

Funcionario	Rut	Días
FABIAN BAZAES RIQUELME Psicólogo y Asesor de Centro de Alumnos Liceo de Zapallar	16.323.969-8	02 y 03 de Mayo de 2017, Hotel Queen Royal – Viña del Mar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DA.2583.2017

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / ffd.-